

Que, conforme a lo anterior, la Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego, mediante Informe Técnico N° 024-2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA-DERN, de fecha 13 de febrero de 2017, recomendó aprobar el Estudio "Levantamiento de Suelos y Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor de la Comunidad Nativa Ampliación Divisoria", que comprende una superficie de 6 451.59, ubicada en el distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco;

Que, estando a lo informado por la Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios mediante el Informe Técnico N° 024-2017-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA-DERN;

Con el visado del Director de la Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento para la Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2009-AG; Reglamento para la Ejecución de Levantamiento de Suelos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2010-AG; Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2014-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Estudio "Levantamiento de Suelos y Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor de la Comunidad Nativa Ampliación Divisoria", ubicada en el distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, con una extensión de 6 451.59 hectáreas, conforme a la siguiente descripción:

GRUPOS DE CAPACIDAD DE USO MAYOR	SUPERFICIE		
Descripción	Símbolo	ha	%
Tierras Aptas para Pastos	P	769.55	11.93
Tierras Aptas para Producción Forestal	F	5 682.04	88.07
Superficie Total		6 451.99	100.00

Artículo 2°.- Disponer la inclusión del Estudio "Levantamiento de Suelos y Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor de la Comunidad Nativa Ampliación Divisoria", ubicada en el distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, con una extensión de 6 451.59 hectáreas, en el Archivo Técnico Nacional de Levantamiento de Suelos, a cargo de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Pasco, conforme a Ley.



Regístrese y comuníquese.

Ing. Américo Sihuas Aquije
Director General

Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios